

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética. Córdoba**

BOP-A-2026-167

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria, de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 14 de enero de 2026, el Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral de la misma, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los legitimados para ello.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto de la Mancomunidad se considerará definitivamente aprobado sin que sea necesaria la adopción de nuevo acuerdo al respecto si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones o alegaciones.

Carcabuey, 21 de enero de 2026.– El Presidente de la Mancomunidad de la Subbética, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): F0AB 0CDB DB8C BE95 0452 **Fecha Firma:** 27-01-2026 07:57:45
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

